



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15411
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono 051 442 2222
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-733673A8

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 008-2025-MDE

La Esperanza, 15 de enero del 2025

VISTO;

En sesión ordinaria de Concejo, de fecha 15 de enero del 2025; el pedido efectuado por el Reg. LINO LOZANO TRUJILLO, quien solicita reconocimiento a la LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE LA ESPERANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Reg. LINO LOZANO TRUJILLO, solicita reconocimiento a la LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE LA ESPERANZA, fundada el 8 de enero de 1,975, quien en el presente año esta cumpliendo 50 años de vida insitucional, al frente del futbol esperancino y que en la actualidad tiene como Presidente Sr. LUIS ALBERTO FLORES TEJEDA.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se otorgue un reconocimiento a la LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE LA ESPERANZA, al estar cumpliendo 50 años de vida insitucional, en nombre de su Presidente Sr. LUIS ALBERTO FLORES TEJEDA.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que se otorgue un reconocimiento a la LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE LA ESPERANZA, al estar cumpliendo 50 años de vida insitucional, en nombre de su Presidente Sr. LUIS ALBERTO FLORES TEJEDA, en atención a los argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, interesado y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WSR/OLSS
GM
INTERESADO
OCI
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE